PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial
San Pedro

RESOLUCION N° 30

San Pedro, 8 de mayo de 2.013.-

VISTO: el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación para "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y SOBRES" emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. LEONARDA ESPINOLA DE ARCE, Administradora de la Circunscripción Judicial, C.P. FIDEL MIÑO SERVIAN, Jefe de la Sección de Patrimonio, JUANA RAMONA FERNANDEZ, Asistente Administrativo y EVER ELADIO ALDER, Asistente del Tribunal de Apelación, y el Acta Nº 14 de fecha 08 de mayo del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial de San Pedro, y.----------

CONSIDERANDO

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigentes y el inicio fue comunicado a la DNCP.----------

Que, el Art. 34 inc. c de la Ley Nº 2051/03 establece que para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad , se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación y, ----------

Que el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar en el llamado a Contratación Directa para: "ADQUISICIÓN DE PAPEL Y SOBRES" a las empresas **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, para la provisión de los ítems 1, 3, 6, 7, 8, 9, y **GOLDEN TRADE S.R.L.** para la provisión de los ítems 2, 4, 5, y 10, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

POR TANTO; de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO.

RESUELVE:

ART. 1º Adjudicar excepcionalmente en forma Directa, en el primer llamado a Contratación Directa para: "ADQUISICION DE PAPEL Y SOBRES PARA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO" PAC N° 253.231, a las ofertas presentadas conforme a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones y conforme a la Ley, se consideran agotadas las instancias, de acuerdo al cuadro de precios adjudicados que se anexan al presente informe, a la Empresa **DISTRIBUIDORA PROVEPAR**, por un monto total de guaraníes siete millones novecientos treinta y un mil cincuenta (7.931.050 Gs.), para la provisión de los ítems 1, 3, 6, 7, 8, 9 incluidas todas las cargas y **a la Empresa GOLDEN TRADE S.R.L.,** por un monto total de guaraníes veintiún millones quinientos cuarenta mil setecientos (21.540.700 Gs.), para la provisión de los ítems 2, 4, 5 y 10, incluidas todas las cargas.----------

ART. 2º Suscribir el contrato con las Empresas Adjudicadas mencionadas en el Art. anterior.----------

ART. 3º Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al Poder judicial de la Circunscripción Judicial de San Pedro, ejercicio fiscal 2012.----------

ART. 4º Notifíquese y archívese.----------

Ante mí:

RECIBIDO POR

FIRMA: .....

ACLARACION: DAVID BENEGAS

FECHA: 10/05/13 HORA: 10:40

Dr. David Antonio Bacobar Ojeda
Miembro Tribunal de Apelación

Abog. JAVIER DE JESÚS ESQUIVEL GONZÁLEZ
MIEMBRO TRIBUNAL DE APELACIONES

Abog. Antonia López de Gómez
Miembro del Tribunal de Apelación

Viviana Doria Almirón
Secretaria del Concejo de Adm.

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com